



Ayuntamiento de Santa Brígida

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Adopción del acuerdo»
Fecha	28 de abril de 2021
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:10 horas
Lugar	Centro Cultural de la Villa
Presidida por	Miguel Jesús Jorge Blanco
Secretario	Katiuska Hernández Alemán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
42830325R	ANGEL LUIS SANTANA SUAREZ	SÍ
44741267B	Adrián García Armas	SÍ
53006914X	Ana Belén Vecino Villa	SÍ
42760012E	Antonio Javier Cabrera Hernández	SÍ
42774352X	Avelina Fernández Manrique-de Lara	SÍ
42850268A	Carmen del Rosario Montesdeoca Santana	SÍ
45778429B	Carolina Alonso Santana	SÍ
43752554E	José Javier Ramírez Mendoza	SÍ
42822691A	José Manuel Rodríguez Muñoz	SÍ
43242840B	Juan Umpierrez Cabrera	SÍ
54080740N	Martín Sosa Domínguez	SÍ
43665306J	María Jesus Alvarez Bermúdez	SÍ
42729556H	María del Pino Díaz-Reixa Suárez	SÍ





Ayuntamiento de Santa Brígida

42822518Z	Miguel Jesus Jorge Blanco	SÍ
43668286A	Rosalía Rodríguez Alemán	SÍ
43642570R	SALVADOR SOCORRO SANTANA	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Declaración de la Urgencia de la sesión

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Justificada por la Presidencia la convocatoria del presente pleno dada la urgencia requerida por la Audiencia de Cuentas de toma de conocimiento de la Auditoría de Gestión del Fondo de Financiación de la Comunidad Autónoma 2019, resulta declarada la urgencia de celebración de la sesión plenaria por unanimidad de votos emitidos por todos los grupos municipales.

Toma en consideración de la Auditoría de gestión del Fondo de Financiación de la Comunidad Autónoma 2019

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el escrito del Servicio de Asuntos Económicos, de la Consejería de Administración Públicas, Justicia y Seguridad, de fecha 23 de abril de 2021, y registro de entrada número 2021-E-RC-1728, por el que se remite la Auditoría de Gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2019, en relación con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, que deberá ser tomada en consideración por el Pleno de esta Corporación.

Por la Presidencia se da cuenta de las conclusiones del informe que denotan la mejora de los indicadores con respecto a ejercicios anteriores. La evolución en la gestión económica presupuestaria ha sido positiva así como los parámetros de la recaudación, mejorando los parámetros que representan el ahorro neto, el cual asciende a un importe de tres millones de euros.

Toma la palabra la Sra. Doña Rosalía Rodríguez Alemán señalando que no resultan tan positivos como se han enunciado, pues llama la atención los datos económicos referidos a la Sociedad de Deportes, por lo que su grupo le gustaría conocer si existe plan de viabilidad económica para la sociedad de deportes.

Intervienen el Sr. Concejales del área anunciando que en próxima Junta General será objeto de tratamiento las cuentas de la Sociedad.





Ayuntamiento de Santa Brígida

El Pleno acuerda por unanimidad de votos emitidos de todos los grupos municipales:

Tomar en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2019, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

